RESOLUCIÓN DECANAL Nº 017-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2020.

Visto, la solicitud S/N, con fecha de trámite del 30 de octubre de 2019, presentado por las bachilleres YAQUELIN RUA CUENCA y EVELYN TINEO BELLIDO, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "CAPITAL HUMANO Y EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 2016-2017", siendo asesor la Prof. Luis Renán Huamán Mejia;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Julio Gómez Méndez (Presidente), Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Prof. Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "CAPITAL HUMANO Y EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 2016-2017", presentado por las bachilleres YAQUELIN RUA CUENCA y EVELYN TINEO BELLIDO,.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes, el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Asesor de tesis
Interesadas
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO